

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL

Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Lima, Perú, del 24 al 26 de febrero de 2010)

Asunto 1: Revisión de los resultados de la JG/19 y JG/20

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta información referida a los resultados obtenidos durante la Décimo Novena y Vigésima Reuniones Ordinarias de la Junta General, llevadas a cabo en cumplimiento de los programas de actividades aprobados para los años 2008 y 2009 respectivamente.

Referencias

- Informe de la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/19).
- Informe de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/20).

1. Antecedentes

1.1 De conformidad con el Artículo 7 del Reglamento del Sistema de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), corresponde a la Junta General entre sus funciones principales, aprobar el programa anual de actividades, examinar y aprobar el presupuesto anual y el régimen financiera, así como examinar y aprobar los informes del Comité Técnico y el informe anual de actividades del Sistema.

1.2 Por otro lado, mediante Conclusión JG-7/4, la Junta General encargó al Coordinador General la convocatoria periódica a reuniones entre el Comité Técnico y los grupos de Trabajo del Sistema (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de los LAR, así como sobre el desarrollo de distintas actividades conexas.

1.3 Desde la última reunión de Puntos Focales (RCPF/6), celebrada en la ciudad de Lima, del 20 al 22 de octubre de 2008, se han llevado a cabo dos Reuniones Ordinarias de la Junta General (JG/19 y JG/20), cuyos resultados se detallan a continuación:

2. Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Junta General (Lima, Perú, 11 y 12 de diciembre de 2008)

2.1 En esta reunión, la Junta General revisó la situación de las adhesiones de los Estados al Sistema, de las contribuciones de costos compartidos y un resumen de los gastos efectuados por el proyecto.

2.2 Asimismo, se presentó el Informe de cumplimiento del programa de actividades establecido por la Junta General para el año 2008, informándose de los siguientes aspectos:

Armonización de las reglamentaciones

- a) El desarrollo de los siguientes documentos de aeronavegabilidad: LAR 145 – Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves, LAR 21 – certificación de aeronaves y componentes de aeronaves y la aprobación de la Tercera edición del LAR 145 – Organizaciones de mantenimientos aprobadas en la que se incluyeron los requisitos sobre el SMS y las propuestas de mejora para ser utilizado en el Plan piloto de implementación del SMS en OMA.
- b) El desarrollo y revisión de las Partes III y IV del MIA, relacionadas con los procesos de certificación de aeronaves y explotadores.
- c) La circulación en tres oportunidades del “*Acuerdo de Administración para la aceptación de las organizaciones de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves*” entre las Autoridades de Aviación Civil de los Estados participantes del SRVSOP” de las cuales se obtuvo respuesta favorable por parte de 8 Estados, quedando pendiente la respuesta por parte de Brasil, Ecuador y ACSA.
- d) En lo que respecta al área de operaciones, el cumplimiento de las fases de desarrollo, consulta y aceptación del LAR 91, 119, 121 y 135 por parte de los Paneles de Expertos de Operaciones en las RPEO/1, RPEO/2, RPEO/3 y REPO/4 respectivamente, por lo que la Junta General procedió a su aprobación.
- e) La estrategia para iniciar la armonización y/o adopción del Conjunto LAR OPS (LAR 91, 119, 121 y 135), a fin de continuar con la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR.
- f) En lo que se refiere a Licencias, la validación de los LAR 141 y LAR 142 por parte de la RPEL/3 y el cumplimiento de la Tercera ronda de consulta de estos reglamentos, la culminación satisfactoria de las rondas de consulta de la Enmienda 2, Segunda edición de los LAR 61, 63 y 65 y la validación del LAR 147 en la RPEL/4, por lo que estos documentos fueron aprobados por la Junta General.

- g) La presentación de los siguientes documentos en el Segundo Taller/Reunión del Grupo de implantación SAM del Proyecto Regional RLA/06/901 (SAM/IG/2): Circular de asesoramiento (CA) 91-002 – Aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV 5; Programa de trabajo para el desarrollo de las CA correspondientes a las aprobaciones operacionales PBN y la encuesta sobre la capacidad PBN de la flota de aeronaves de la región SAM.

Actividades multinacionales

- a) Resultados sobre los ensayos de auditoría de certificación de OMA LAR 145, realizados a las siguientes empresas: SEMAN – Perú, Cubana de Aviación, LAN Airlines y VEM de Brasil.
- b) La presentación del proyecto para la realización del plan piloto para la implementación del SMS en OMA LAR 145 en la Primera Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel de Expertos de Aeronavegabilidad realizado en Lima, Perú el 08 de septiembre de 2008, en la que participaron siete (7) organizaciones de mantenimiento y expertos de aeronavegabilidad de 9 Estados miembros del Sistema.
- c) El estado de los aranceles o costos administrativos para la emisión de los certificados de OMA por parte de los Estados.
- d) Resultados del Segundo curso sobre el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR/2).

Actividades de capacitación y seminarios

- a) Cursos de formación de auditores líderes ISO 9001:2000; LAR 67; LAR PEL; LAR 141 y 142; LAR 145 y MIA.
- b) Participación en la hoja de ruta (Bogotá, Colombia, del 19 al 23 de mayo de 2008).
- c) Participación de la experta de aeronavegabilidad del Comité Técnico en el curso para aprobaciones RNP dictado por la AAC de Panamá del 7 al 9 de julio en la ciudad de Panamá.

Reuniones

- a) Cuarta Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad (Lima, Perú, 15 al 18 de abril de 2008).
- b) Quinta Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad (Lima, Perú, 9 al 13 de setiembre de 2008).
- c) Primera Reunión de Retroalimentación entre la Industria y el Panel de Expertos de Aeronavegabilidad (Lima, Perú, 8 de setiembre de 2008).
- d) Segunda Reunión del Panel de Expertos de Operaciones (Lima, Perú, 3 al 8 de marzo de 2008).

- e) Tercera Reunión del Panel de Expertos de Operaciones (Lima, Perú, 9 al 13 de junio de 2008).
- f) Cuarta Reunión del Panel de Expertos de Operaciones (Lima, Perú, 29 de setiembre al 3 de octubre de 2008).
- g) Tercera Reunión del Panel de Expertos de Licencias y de Medicina Aeronáutica (Lima, Perú, 21 al 25 de abril de 2008).
- h) Cuarta Reunión del Panel de Expertos de Licencias al Personal (Lima, Perú, 22 al 26 de setiembre de 2008).
- i) Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Junta General (Bogota, Colombia, del 16 al 17 de junio de 2008).
- j) Sexta Reunión de Coordinación de Puntos Focales (Lima, Perú, 20 al 22 de octubre de 2008).

Visitas de Asesoramiento a los Estados

- a) Capacitación sobre aprobaciones RNAV/RNP a solicitud de la Autoridad Aeronáutica de Perú para dos inspectores en la Oficina de Miami de la FAA (MIA FAA IFO).
- b) Curso básico y avanzado de licencias aeronáuticas a solicitud de la DINACIA de Uruguay (del 6 al 17 de octubre de 2008).

Otros asuntos

- a) Resultados del concurso de logotipo del SRVSOP.

3. Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta General (Lima, Perú, 15 y 16 de junio de 2009)

3.1 En esta reunión, el Coordinador General del Sistema presentó la situación de las adhesiones de los Estados al Sistema, de las contribuciones de costos compartidos y el resumen de los gastos efectuados por el proyecto.

3.2 Igualmente, en esta Reunión se presentó el informe de cumplimiento del programa de actividades establecido por la Junta General para el año 2009, informándose de los siguientes aspectos:

Armonización de las reglamentaciones

- a) En el área de aeronavegabilidad, el cumplimiento de las rondas de consulta del LAR 145 Tercera Edición y el LAR 21 Primera Edición, por lo que la Reunión procedió a la aprobación de las respectivas ediciones de estos reglamentos.
- b) En el área de operaciones, el envío de la comunicación SA5760 de fecha 17 de diciembre de 2008, solicitando a los Estados que remitan las diferencias y cronogramas de armonización y/o

adopción de sus reglamentos de operaciones según las siguientes fechas: LAR 119 (30-abril-2009), LAR 121 (29-mayo-2009), LAR 135 (30-junio-2009) y LAR 91 (31-julio-2009).

- c) En el área de licencias, la revisión del manual de certificación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil, el desarrollo de la Primera edición del manual de procedimientos de licencia y los resultados sobre el cronograma de actividades para la armonización y/o adopción de los LAR PEL y LAR CIAC.
- d) En relación a las actividades de apoyo en la implantación de PBN, la presentación en la SAM/IG/3 de las circulares de asesoramiento CA 91-008 – Aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNP APCH; CA 91-009 - Aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNP AR APCH y la CA 91-010 - Aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones APV/baro-VNAV.

Actividades multinacionales

- a) Situación de los ensayos de auditoría de certificación OMA LAR 145 a SEMAN – Perú, Cubana de Aviación - Cuba, LAN Airlines - Chile, TAP (VEM) – Brasil y DIGEX – Brasil.
- b) Plan Piloto para la Implementación del SMS en OMA LAR 145.
- c) Programa de Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR).
- d) Registro de Auditores LAR.
- e) Banco de Ingenieros Aeronáuticos para la aprobación de alteraciones y reparaciones mayores.
- f) Primer ensayo de auditoria de certificación LAR 141.

Actividades de capacitación y seminarios

- a) Sexto curso de formación de auditores líderes ISO 9001:2000.
- b) Curso sobre el LAR 145 Versión 2 y el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA).
- c) Curso/Taller sobre el LAR 145 Tercera edición y el Plan piloto sobre implementación del SMS en OMA.
- d) Primer seminario sobre medicina aeronáutica.
- e) Primer curso sobre interpretación de los Reglamentos LAR 141, 142 y 147.
- f) Tercer curso sobre el Programa IDISR.
- g) Participación del especialista de operaciones del Comité Técnico en el Seminario RNP dictado por NAVERUS y LAN en Lima, Perú del 9 al 11 de febrero de 2009.

Reuniones

- a) Sexta Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad (Lima, Perú, del 13 al 17 de abril de 2009).

Actividades inter e intra regionales del Sistema Regional

- a) Estrategia de trabajo del Sistema Regional.
- b) Apoyo en la implantación de la PBN.
- c) Certificación multinacional de Organizaciones de mantenimiento de aeronaves (OMAs).
- d) Programa piloto de implementación del SMS en OMAs.
- e) Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR).
- f) Participación del Sistema Regional en la creación del registro mundial de certificados de operadores aéreos comerciales (AOC) y sus especificaciones de operación.

Otros asuntos

- a) Revisión de los indicadores del SRVSOP en cuanto a las estadísticas acerca de accidentes con pérdida de casco, accidentes con pérdidas de vidas humanas y accidentes totales para aeronaves de más de 5 700 kg MTOW.
- b) Análisis costo/beneficio para el SRVSOP cuyos resultados arrojaron un beneficio de US \$13,717,030.00 por ahorro de costos.

4. Acción sugerida

Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información suministrada en esta Nota de estudio y en su **Apéndice A**; y
- b) realizar los comentarios que consideren pertinentes.

Resumen de las conclusiones de la JG/19 y JG/20				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 19/06	APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE LOS LAR 91, 119, 121 Y 135	Considerando que las Primeras ediciones de los LAR 91, 119, 121 y 135 han sido aprobadas, solicitar al Coordinador General iniciar la armonización y/o adopción de los LAR mencionados de acuerdo a la estrategia señalada en el Adjunto A a esta parte del Informe.	Estados	Vigente
JG 19/13	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMAs QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA MULTINACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMAs LAR 145	<p>Los Estados miembros del Sistema Regional coordinarán sus actividades de vigilancia para asegurar que las OMAs que son parte del programa de certificación y vigilancia multinacional solamente son objeto de auditorías por parte de la Autoridad Aeronáutica donde está ubicada la OMA y de los equipos multinacionales del Sistema Regional.</p> <p>Las Autoridades Aeronáuticas informarán al Coordinador General sobre la detección de cualquier riesgo a la seguridad operacional que amerite la programación de una actividad de vigilancia adicional.</p>	Estados	Vigente
JG/19-14	IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA IDISR EN LOS ESTADOS DEL SRVSOP	Considerando que el Sistema Regional dispone al momento de un manual que recoge los procedimientos recomendados por OACI, de una base de datos implementada y de inspectores de operaciones y aeronavegabilidad calificados en el Programa de intercambio de datos de inspecciones	Estados	Vigente

Resumen de las conclusiones de la JG/19 y JG/20				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		de seguridad en rampa (IDISR), se aprueba la implantación de dicho programa en los Estados del SRVSOP a partir del mes de enero de 2009, en tal sentido se encarga al Coordinador General del Sistema iniciar las actividades de implantación del programa citado.		
JG 19/15	DATOS DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN EN RAMPA PARA EL PROGRAMA IDISR	<p>Que los miembros del Sistema Regional se aseguren que los inspectores de seguridad que estén autorizados a incluir datos sobre resultados de inspecciones en rampa, cumplan con las metas mínimas establecidas por el Comité Técnico sobre la cantidad de inspecciones a ser incorporadas dentro de la base de datos de programa IDISR durante el año 2009.</p> <p>Que los Estados que todavía no tengan inspectores debidamente capacitados por el programa IDISR tomen las acciones correspondientes para cumplir con los requisitos de competencia establecidos por el programa IDISR.</p>	Estados	Vigente
JG 19/16	NUEVOS LOGOTIPO Y ACRÓNIMO DEL SRVSOP	En vista que se ha concluido satisfactoriamente el concurso del logotipo, conforme a las bases del mismo, se determina que el logotipo ganador pertenece al Sr. Marco Castrillo y el mismo se encuentra en el Adjunto B a esta parte del Informe.	Comité Técnico	Vigente

Resumen de las conclusiones de la JG/19 y JG/20				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		<p>En vista que se ha concluido satisfactoriamente el concurso del acrónimo, conforme a las bases del mismo, se determina que el acrónimo ganador pertenece al Departamento de Seguridad Operacional de la Sección Normas de la DGAC de Chile, y este es VISOR. #Vigilancia de la Seguridad Operacional Regional".</p> <p>Ambos, acrónimo y logotipo, serán utilizados de aquí en adelante para identificar al Sistema en todas las actividades que este organice hasta que la Junta General decida que sea tiempo de cambiarlo.</p>		
JG/19-18	POLÍTICA PARA CONTRIBUCIONES DE COSTOS COMPARTIDOS PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	A los nuevos miembros que se adhieran al Sistema Regional solamente les corresponderá el pago de las contribuciones de costos compartidos a partir de la fecha de adhesión	Comité Técnico	Vigente
JG/19-19	FECHAS DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMA	Que los Estados miembros del SRVSOP hagan los esfuerzos que sean necesarios para disminuir y armonizar sus requisitos y costos administrativos para la validación de los ensayos de auditorías de certificación de OMAs.	Estados	Vigente

Resumen de las conclusiones de la JG/19 y JG/20				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 20/01	CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE ECUADOR	Que el Coordinador General informe a Ecuador que el retraso en el pago de las contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/99/901, está causando serias dificultades al desarrollo del programa de trabajo del Sistema Regional.	Coordinador General	Vigente
JG 20/02	CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE EMBRAER	Que el Coordinador General analice los compromisos asumidos por EMBRAER por sus cinco años de participación e informe a esta compañía sobre los mismos y le solicite el depósito de la contribución pendiente por su último año de participación como observador en el Sistema Regional.	Coordinador General	Vigente
JG 20/05	ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO	<p>a) Que la próxima Reunión de Puntos Focales desarrolle los términos de referencia del Grupo de Expertos en costos.</p> <p>b) Que el Grupo de Expertos en costos, presente los resultados de su trabajo a la Reunión de Puntos Focales el año 2010 y que a su vez ésta los presente a la Junta General después de haberlos revisado y concordado.</p>	Puntos Focales	Vigente
JG 20/06	APOYO PARA LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES	<p>Que los Directores Generales de Aeronáutica Civil y Directores de instituciones miembros del Sistema hagan los esfuerzos que sean necesarios para:</p> <p>a) Garantizar la participación de sus respectivos Puntos Focales en la Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional; y</p>	Directores Generales	Vigente

Resumen de las conclusiones de la JG/19 y JG/20				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		b) considerar también la participación de los asesores que estimen conveniente para abordar los asuntos jurídicos, institucionales y financieros del Sistema Regional que le han sido asignados por la Junta General a esta Reunión.		